REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 011
(Mayo 10 de 2011)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2011.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las señaladas en la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2011, la suma de DOCE MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 29/100 ($12.109.118.942.29) correspondientes al mayor valor asignado por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar de acuerdo a los documentos CONPES 136, 137 y 141, recursos del Sistema General de Participaciones Subsidio a la Demanda y Subsidio a la Oferta, Recursos del Balance y Donaciones Extranjeras; según lo anterior dicha adición se clasifica de la siguiente manera en el Ingreso:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	**TOTAL INGRESOS**	**12.109.118.942.29**
11	INGRESOS CORRIENTES	376.572.043.00
12	INGREOS DE CAPITAL	11.732.546.899.29

Y para el gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	**TOTAL GASTOS**	**12.109.118.942.29**
23	INVERSION SOCIAL	**12.109.118.942.29**
2304	Equidad y Humanidad	413.174.025.30
230403	Prestación de Servicios de Salud	306.726.721.00
230405	Servicios Básicos Complementarios	36.601.982.30
230406	Nutrición y Afecto	69.845.322.00
2308	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	11.695.944.916.99

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el diez (10) de Mayo del año 2011.

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L Elena

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 011 del 10 de Mayo de 2011, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 26 de Abril de 2011, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 30 de Abril de 2011, continúa el 2, 4, 9 de Mayo y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 10 de Mayo de 2011, en sesiones extraordinarias convocadas mediante decretos 0262 de Abril 28 de 2011, 0280 de Mayo 6 y 0289 del 9 de Mayo de 2011.

Dada en San Juan de Pasto, el diez (10) del mes de Mayo del año dos mil once (2011)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.

Escaneado con C

ALCALDIA de PASTO
REPUBLICA DE COLOMBIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUSO DE RECIBIDO

12/05/2011 08:56

Radicación:
1010 1010

Tipo de Usuario	Tipo de Trámite:	Medio:
ENTIDAD	ACUERDO	ESCRITO

Nombre:(Persona Natural o Empresa)
SILVIO ROLANDO BRAVO y/o CONCEJO MU

Fecha Respuesta
19/05/2011

Descripción Solicitud:
Remiten para sanción u objeción el Acuerdo Número 011 de mayo 10 de 2011 "Por medio del cualse modifica del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2011"

Radicado Por:
CAROLINA CALLE VELASCO.

Quien Recibe:

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, Mayo 11 de 2011

Doctor
EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto
Ciudad.

Cordial saludo:

Mediante el presente, comedidamente, me permito enviar para su sanción u objeción el ACUERDO NÚMERO 011 de Mayo 10 de 2011 "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2011".

Atentamente,

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo de Pasto

L. Elena.

Calle 18 No. 25 - 59
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519
E-mail: concejo@pasto.gov.co

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

CONCEJO MUNICIPAL – PASTO
RADICACION N° 568
Día: 17 MAY 2011
Hora: 4:29 pm
Recibió: Olga - 3F

419-2010

San Juan de Pasto, 17 de mayo de 2011.

Doctor
SILVIO ROLANDO BRAVO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial saludo:

De manera comedida me permito enviar a su Despacho la constancia de Sanción y Publicación del Acuerdo No. 011 del 10 de mayo de 2011 **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011".**

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MAGALY DEL CARMEN MORA
Secretaria Ejecutiva

Anexo: Lo anunciado.

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 011 DEL 10 DE MAYO DE 2011.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO 011** del 10 de mayo 2011, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCION.**

San Juan de Pasto, doce (12) de mayo de 2011.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde del Municipio de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 011** del 10 de mayo 2011, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011".,** se fijó por el término de un (1) día, correspondiente al 13 de mayo de 2011 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

Proyectó: Franco Jesús Dávila Solazar.

Escaneado con C

ALCALDÍA DE PASTO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A

Que el Acuerdo No. **011** del 10 de mayo 2011, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"**, el cual fue sancionado por el Alcalde el día 12 de mayo de 2011, se fijó en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el día 13 de mayo del año en curso, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2011.

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe Oficina de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

Proyectó: Franco Jesús Dávila Salazar.

Escaneado con C